CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS Barreda

BASES ADMINISTRATIVAS

CONVOCATORIA N°019-2018-CAS-PATPAL-FBB

(Convocatoria Diecinueve)

Parque de las Leuemdas

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: Patronato del Parque de las leyendas -Felipe Benavides Barreda

RUC N°: 20125645039

1.2 DOMICILIO LEGAL

Av. Parque de la leyendas N°580, 582,586 – San Miguel.

Barreda

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personal C.A.S. conforme al requerimiento respectivo de la División de Educación y Extensión Cultural y la División de Marketing y Relaciones Institucionales, atendiendo los puestos descritos convocados en las presentes bases.

1.4 ORGANO O UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE

Unidad de Recursos Humanos

1.5 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Unidad de Recursos Humanos

1.6 BASE LEGAL

- Decreto legislativo N°1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N°1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley № 30693, Ley de presupuesto del Sector Público para el ejercicio Fiscal 2018. innales.
- ➤ Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público. c) Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- ➤ Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- ➤ Resolución №061-2010- SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Publica en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Ley №27050, ley general de la Persona con discapacidad.
- ➤ Ley № 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo № 1057 y otorga Derechos Laboral
- Decreto Legislativo N°146, Ley del Patronato del Parque de las Levendas Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°042-81-VI, que aprueba el Estatuto del PATPAL –Felipe Benavides Barreda.
- Ordenanza 1023 de la Municipalidad de lima, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL- Felipe Benavides Barreda.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011- SERVIR del 13 de septiembre de 2011.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificaciones y clica Conexas, de ser el caso.

Find Especial del Findos Paparal 2 Inten Especial - Upo Benevides

क्षान्त्र श्री से हें व से हैं

nitve de 2011. La statuta una La calagada de Augunto

acquoir una

Titlesign This

PHOUSES HUMAROS

TA LISTADISTICA

HELES OS FIGMANOS

SECTIRS CIS. HUMANOS

: Gat Phoseso De

SELECCION

1 17-19-EARTES

CAPITULO II

ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

REQUERIMIENTO/PUESTO	CANTIDAD	PROCESO CAS N°	UNIDAD ORGÁNICA
AUXILIAR I- EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, AMBIENTALES Y CULTURALES	1	001-019-2018	DIVISIÓN DE EDUCACIÓN EXTENSIÓN CULTURAL
PRODUCTOR AUDIOVISUAL-COORDINADOR DE PRENSA	1	002-019-2018	DIVISIÓN DE MARKETING Y RELACIONES INSTITUCIONALES

CAPITULO III ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo	MINTRA- 24 de agosto al 10 de setiembre del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
	CONVOCATORIA	- FRETING YERS
Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional	24 de agosto al 10 de setiembre del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel	11 de setiembre del 2018	MESA DE PARTES
	SELECCIÓN	
Evaluación de Hoja de Vida	12 de setiembre del 2018	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. Web institucional	12 de setiembre del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Prueba de Conocimiento: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	13 de setiembre del 2018	COMITÉ DE PROCESO DE SELECCION
Entrevista personal: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	13 de setiembre del 2018	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación del resultado final en la pág. web Institucional	13 de setiembre del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
sus	CRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO	
Suscripción y Registro del Contrato	14 de setiembre al 17 de setiembre del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Inicio de Labores	17 de setiembre del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

3.2 DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

Página 3 de 18

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	30%	15	30
Evaluación de conocimientos	30%	15	30
Evaluación psicológica (opcional)			And the state of t
Entrevista personal	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

El ganador será quien sume mayor puntaje en la evaluación por cada puesto convocado, en caso hayan superado el puntaje mínimo y sean varios concursantes para una plaza.

CAPITULO IV DOCUMENTOS A PRESENTAR Y EVALUACION

4.1 DE LA PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Podrá participar cualquier persona fiatural nacional o extranjera con la documentación requerida según (DECRETO LEGISLATIVO Nº 689, DECRETO SUPREMO Nº 014-92-TR Y DECRETO SUPREMO Nº 023-2001-TR), debidamente identificada con Documento Nacional de Identidad DNI.

OMIXAM SIATRILY

apstulante y ei

4.2 LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACION DE HOJA DE VIDA:

Las hojas de vida deberán ser entregadas en Mesa de Partes del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, sito en Av. Parque de las Leyendas N°580, 582,586, San Miguel. En horario de 09:00 a.m. a 14:00.

4.3 PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Las hojas de vida se presentaran en un sobre cerrado y estarán dirigidas al Comité de Contratación Administrativa de Servicio N°019-2018-CAS conforme al siguiente detalle:

		- te a proceso
Señores:	ersona indatural	
PATRONATO DEL PARQUE DE Atte.: Comité de Contratació	UNP 689, LDECRETO	
Atte.: Comite de Contratació	Documento	
	Convocatoria N°019-2018-CAS.	na hayan
	NOMBRE DEL PROCESO POSTULACION(CARGO Y OFICINA)	ze las Léyendas guel. En horario
	(NOMBRE DEL CANDIDATO)	ecintale Maxim Je Contratación
	(CANTIDAD DE FOLIOS)	nov longue el

En la parte externa del sobre, deberá indicar claramente el nombre completo del postulante y el proceso de selección al que está postulando. El sobre de la hoja de vida deberá contener obligatoriamente la siguiente documentación:

Página 4 de 18

OBLIGATORIO

- Curriculum vitae documentado en copias simples y foliado, el mismo que deberá estar a) suscrito en todas las hojas, acreditando el cumplimiento del perfil solicitado en los términos de la referencia.
- b) Tener en cuenta que NO son requisitos mínimos, son requisitos para el puesto el cual se debe cumplir estrictamente.
- c) Ficha RUC.
- Declaración jurada simple, Anexos 1, 1-A, 2-A, 2-B, 2-C, 2-D, 2-E Adjuntos. d)
- Fotocopia simple de Documento Nacional de Identidad. e)
- f) Términos de Referencia que postula.
 - Sarreda
- g) El expediente deberá estar con sujetador de papel (fastener).
- Se deberá presentar el expediente de postulación en el siguiente orden: h)
 - Términos de Referencia.
 - Bases Administrativas.
 - curriculum vitae (parte visible suscrito)
 - citado en los - Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos solicitados(parte visible suscrito).

dobera estar

ante visible con

- Anexo N° 1, 1-A, 2-A, 2-B, 2-C, 2-D, 2-E (todos los anexos deberán estar llenados en su integridad)
- ficha RUC.
- fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad.
- -toda la documentación solicitada deberá estar suscrita y foliada en parte visible con lapicero color azul.
- la documentación a presentar no debe tener borrones ni enmendaduras.
- i) En caso que el postulante no cumpla con presentar su expediente tal cual se indica en el párrafo anterior será automáticamente descalificado.
- j) Para efectos de la acreditación de experiencia laboral, no se calificarán declaraciones juradas, certificados y/o constancias de ayudantías, certificados de prácticas pre o profesionales ni constancias o certificados de servicios ad honorem.
- k) El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del proceso de selección.

Copia simple del carnet de discapacitados emitido por CONADIS, de ser el caso.

Copia simple de la Resolución de Baja en el Servicio Militar Acuartelado.

IMPORTANTE

- a. La entrega de los curriculum vitae deberá efectuarse en la fecha, lugar y horario establecidos en el cronograma. Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de fecha (días antes o días después).
- b. La entrega extemporánea o falta de algún documento solicitado en las Bases Administrativas, dará lugar a la descalificación del postulante.
- La falta de algún requisito solicitado en las presentes bases da a lugar a la descalificación presentes presente
- Cada etapa es excluyente y eliminatoria, lo que significa que el postulante que sea descalificado en Hente etaps, alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.
- Los postulantes únicamente podrán presentarse a una plaza convocada, caso contrario se considerara solo la primera propuesta presentada.

4.3 EVALUACION DE HOJA DE VIDA Y RESULTADOS.

Etapa de Evaluación curricular y de competencias.

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentra debidamente acreditado.

Deberá considerarse lo siguiente:

- Se considera apto a todo postulante que acredita cumplir con el perfil. Únicamente los postulantes aptos podrán pasar a la etapa siguiente:
- Será DESCALIFICADO aquel postor que omita presentar alguno de los documentos que debe
 contener el currículo vitae y declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas o no cumpla con
 los requisitos solicitados. Necesariamente deberá acreditarse el cumplimiento del perfil.
- 3. Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomara en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la entidad capacitadora y constancias o certificados de trabajo /prestación de servicios.
- 4. La evaluación del curriculum vitae documentado tiene como puntaje 30%

Etapa de evaluación de conocimientos y entrevista personal del postulante

En esta etapa serán entrevistados únicamente aquellos postulantes que han sido calificados como APTOS en la evaluación curricular.

La evaluación de conocimientos consistirá en la administración de 10 preguntas de conocimiento casos prácticos relacionados al servicio que postula. La elaboración de esta prueba de conocimiento estará a cargo del área usuaria. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de catorce (14) de máxima de veinte (20). Si el postulante obtiene catorce (14) obtendrá un puntaje equivalente de quince (15) puntos, siendo la nota veinte (20) equivalente el puntaje máximo de 30 puntos. Destinado entrevista personal. La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple conocimiento, actitud entre otras competencias; y estará a cargo del comité de selección. El puntaje máximo en esta etapa es de cuarenta (40) puntos.

Las citaciones para las evaluaciones de conocimiento, entrevista personal o alguna otra evaluación requerida por el comité, serán comunicadas a los postulantes a través de la página web institucional. Evaluación psicológica (opcional):

Esta etapa puede ser opcional de acorde a los criterios del comité evaluador.

4.4 RESULTADOS

- a. Los resultados se publicaran en el portal de la página web del PATPAL-FBB, en la fecha establecida en el calendario de la convocatoria.
- b. Toda comunicación oficial del comité, sobre el proceso será exclusivamente a través del Portal Web Institucional.
- c. El comité no se responsabiliza por la falta de atención y precauciones por parte del postulante para su inscripción correcta y para el conocimiento de resultados en forma oportuna.
- d. En el caso de producirse un empate en el puntaje final para una misma plaza, se seleccionara al postulante que tenga mayor puntaje, o en su defecto, el que tenga mayor experiencia en cargos similares al requerido.
- e. Posterior a la publicación de resultados, el ganador no se acerca a la institución a la firma del contrato el PATPAL-FBB, se comunicará con la persona que quedo en segundo lugar de la convocatoria a fin de darle las indicaciones necesarias para la firma del contrato.

mét del Partel

: espocimiento

- 5-6/ce (14) y la - reguly blembe - de

· Striket Hitch

eu ry, wante

i, széselécsőohara Elexperinncia en

against inna sia

Página 6 de 18



4.5 CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

Asistir al lugar, en la fecha y hora indicada a las evaluaciones, portando su documento de identidad vigente.

Chika basa (Ipana La Kani Kana Bana)

; las soudicients

os doladenente os doladenente os hiptocraos da

- La inasistencia del postulante en cualquier etapa de la Convocatoria, lo descalificara para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna.
- Cualquier falsedad en la información proporcionada, la suplantación o intento de plagio descalifica al postulante.
- Los documentos, pruebas, ejercicios que se utilicen en las diferentes evaluaciones no serán entregados a los postulantes, siendo esto exclusivos del PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS-Felipe Benavides Barreda-PATPAL-FBB.
- No se devolverán los documentos presentados en la etapa de evaluación curricular.
- El candidato ganador de la plaza suscribirá un Contrato Administrativo de Servicio bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057 CAS, con un periodo de prueba de 03 meses, pudiendo ser renovado, según el Artículo 5.- Duración del contrato administrativo de servicios 5.1 El contrato administrativo de servicios es de plazo determinado. La duración del contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación; sin embargo, el contrato puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la entidad contratante en función de sus necesidades. Cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal y debe formalizarse por escrito antes del vencimiento del plazo del contrato o de la prórroga o renovación anterior.
- Las bases, anexos y términos de referencia, así como el cronograma del concurso podrán ser descargados en el Portal Institucional del PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA(www.leyendas.gob.pe/)
- ➤ El Comité de selección de Personal podrá modificar el cronograma de la convocatoria cuando lo estime pertinente.
- Se otorgara una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal, solo a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las fuerzas armadas, de conformidad con la Ley № 29248; (mediante una credencial)
- Se otorgara una bonificación del 15% sobre el puntaje total, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados mediante su identificación emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – "credencial del CONADIS"
- No se considera prácticas pre profesional. Se considera desde el egreso de la formación correspondiente.
- El comité no se responsabiliza por otras fuentes de información que surjan durante el proceso.
- El postulante al enviar su información acepta, convalida y reconoce las condiciones del proceso no siendo válida la argumentación de desconocimiento.
- Los postulantes que no presenten las declaraciones juradas y anexos debidamente firmadas y foliadas quedan automáticamente descalificados del proceso de selección.
- En caso se detecte suplantación de identidad, alteración de documentación o plagio de algún postulante, será automáticamente eliminado del proceso de selección adoptando medidas legales y administrativas que correspondan.

- En caso de presentarse situaciones no previstas durante el concurso, estas serán resueltas por el comité de acuerdo a sus atribuciones y a lo estipulado en las Bases Administrativas de esta convocatoria y en nuestro ordenamiento legal vigente.
- Los actos que resuelven las reconsideraciones son inimpugnables. 30 Me selección
- El comité es autónomo en sus decisiones, no permitiéndose la injerencia de personas ajenas a esta por ninguna índole.

4.6 IMPEDIMENTOS Y LIMITACIONES PARA SER POSTULANTES

- Barreda Tener antecedentes penales, policiales, judiciales; así como, mantener procesos judiciales pendientes con el Estado por razones funcionales, compatibles con la clase del puesto al que postula.
- > Figurar en el Registro Nacional de sanciones de Destitución y Despido o Contar con no en las Bases algún impedimento para contratar con el estado.
- No podrá postular las personas que tengan en la institución parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con la facultad de designar nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en la siguiente convocatoria.

- Francia de

· Flored ween

saturate cuarto

monio, com la

of otherwallel

19879-61 AUENTO momos céncie necta o indirecto litiene puntaje

a, sin que sea

recaine con lo resta o crestecta fluene, puntare

CAPITULO V

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DE LA CONVOCATORIA Y/O PROCESO ibles con la clase

5.1 DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado como desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos de selección.
- ta o indirecta c) Cuando habiendo cumplido los requisitos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

5.2 CANCELACION DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN:

La convocatoria puede ser cancelada en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección. laigs con la clase
- b) Por restricciones presupuestarias.
- c) Otras debidamente justificadas.



ANEXO N°01

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres		
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	
Documento de Identidad	Estado Civil	
Dirección		
N° Celular / fijo / e-mail	tlarreda	

II. ESTUDIOS REALIZADOS

TÍTULO O GRADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, CIUDAD Y PAÍS	GRADO ACADEMICO	ESPECIALIDAD	TIEMPO DE ESTUDIOS (FECHA DE EXPEDICIÓN)
ESTUDIOS TÉCNICOS				
BACHILLERATO				3. Junion V.
TÍTULO PROFESIONAL				(A)
POSTGRADO O DIPLOMADO				1.000
MAESTRÍA				varreda "
DOCTORADO				

III. CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA LA PLAZA

N°7	ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD FECHA DE INICIO Y TÉRMINO INSTITUCIO MM/AA		DE: PAÍS
F. 12.				
2.1				
3			- 31112 53	
4			e ne terra lan e pri la merce production que principal de la merce production de la merce personal de la merce	
5				



1 2 3/DIOS (FECHA DE 2 2 DICKÓN) - CIUDAD/PAÍS

L LOCUS (FECHA DE L'EDICIÓN) L CLUDAD/PAÍS

Página 9 de 18

IV. EXPERIENCIA

Descripción de su experiencia laboral tanto en el Sector Público como Privado por orden cronológicos, empezando por la más reciente. Obligatoriamente se debe consignar toda la experiencia laboral en el Sector Público.

1. Nombre de la entidad o empresa	Rubro	Teléfono	Motivo de Cese
Cargo desempeñado	Inicio (MM/AA)	Culminación (MM/AA)	Tiempo de servicio
		(minute)	Barreda
	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REA	LIZADO	
a)			
b)			
::::s:::::::::::::::::::::::::::::::			n la más reciente, Obligator
1 H A			Motivo de Cesa
			nic () addition behalf to the form also have been about an action and accommodition of a control
2. Nombre de la entidad o empresa	Rubro	Teléfono	Motivo de Cese
			NT.
, 1 · · · · ·			Tiempo de servicio
Cargo desempeñado	Inicio (MM/AA)	Culminación (MM/AA)	Tiempo de servicio
		1	
	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REA	I IZADO	
a)			
b)			r It máp teolenia, Obligato
C)			Pronto de Cesa
			 B. Schmidt and Committee and Co
· Pan			Motivo de Cese
3. Nombre de la entidad o empresa	Rubro	Teléfono	Motivo de Cese
e Artistania			. : (Istapo de Servicio .
Car. o Ø			দিশক্তম de servicio
Cargo desempeñado	Inicio (MM/AA)	Culminación (MM/AA)	Tiempo de servicio
F. A.			
	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REA	ALIZADO	es pes sporente, Obligato
a)			
b) **			cold distrivo de Cose
c) ,			Motiva de Cese
			MoSvo de Cese
			Transchie servicio
			1 . 77 : o de servicio
			Assume paymenting during
X	Página 10 de 18		e Paging recovery Onionio
\ -\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	. 45/114 20 40 20		

4. Nombre de la entidad o empresa	Rubro	Teléfono	Motivo de Cese
			the first property
Cargo desempeñado	Inicio (MM/AA)	Culminación (MM/AA)	Tiempo de servicio
			tin Ve kervicie
DE	SCRIPCIÓN DEL TRABAJO REA	LIZADO	
a)			Barreda
b)			
c)			
9 Bo 3 G			Motivo de Cese
5. Nombre de la entidad o empresa	Rubro	Teléfono	Motivo de Cese
284 2 44 4		7,000	
မို့အကျပ်ရှင်			Tiempo de servicio
Cargo desempeñado	Inicio (MM/AA)	Culminación (MM/AA)	Tiempo de servicio
	_	LIZADO	Garreda
a)			
b)			
c) }			Maaya de Gese
			Muliva de Cese
6. Nombre de la entidad o empresa	Rubro	Teléfono	Motivo de Cese
호레이영 (J. 1997)			Trompay on servicia
			l • La de servicio
Cargo desempeñado	Inicio (MM/AA)	Culminación (MM/AA)	Tiempo de servicio
And the second of the second o		(mm/AA)	Barreda
DE	 SCRIPCIÓN DEL TRABAJO REA	LIZADO	
a)	VIOLOTO NE		
b) *** *			Rudyo de Casa
c) :			-45 iva de Cese
(En caso de que falta espacio, sírvase			Motivo de Cese
	consignario en hoja adicional)		Thereby de antich
2			i i r a de agracio
300			Tiumpo de servicio
\-	Página 11 de 18		Madro de Gest
	. 50 = 2 00 20		1.776 na 20se
			Mativo de Cese

V. DATOS COMPLEMENTARIOS

¿Tiene algún tipo de discapacidad?:	() NO	() SI(*)
*) De ser positiva su respuesta, señale el tipo de discapacidad:		
93	ERF XXXIII SPERVER	L. แหลูสาห์ย ขอยังโอกร
Registro CONADIS - Nro. de Carnet:		
¿Tiene antecedentes policiales, penales o judiciales?	() NO	() SI(*)
De ser positiva su respuesta, señale el tipo de antecedente.		barreda
		-9, k. 199 alig statig - este este alignet este este - Phalippe de Cesse
Es usted Licenciado de las Fuerzas Armadas, conforme a lo disp en la Resolución de Presidencia Ejecutiva No. 61-2010-SERVIR-	ouesto PE? () NO	(·) SI (*)
e ser afirmativa la respuesta, por favor adjuntar documento que a	acredite tal condición	Commence of the second
		Contraction of the contraction o
		and the second s
		SI(*)
Declaro que la información proporcionada es veraz y e	xacta, y, en caso necesario, a	Nevi
		and the same field. Subjecting to the and Committee and anticontinuous and subsequently and
		Sec. and American Conference of Conference on Conference o
Declaración que formulo el del mes de	de 2018.	a the same of the
		The said (the first transmission of
		to the parties of the description for the description of the descripti
T.		the analysis of the months of the state of t
		in the property of the control of th
(Fir	ma)	The second secon
		3772
		westigación.
		THE THE STATE OF T
		e manager out, som et visit en entre e
		Astrian as Care
		The second of th
		the second second
		A. A. C. Thomas, a new contraction of the bottom of the contraction
Nota: En caso de comprobar fraude o falsedad en la Declaración, in	formación o en la documentación p	resentada por el administrado,
la entidad procederá conforme a lo señalado en el numeral 32.3 de		del Procedimiento
Administrativo General.		e en estatatado.
		e de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del la companya de la c
		19 CHELL STORE THE PROPERTY OF MAINTAINS AND ASSESSED.

ANEXO N°01-A CARTA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE

Señores		i ganto Sie Walstablica
ATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS-	-Felipe Benavides Barreda	a
resente		
O,(Nombre y		207848
(Nottible y	, apellido)	
entificado (a) con DNI N°	, mediante la prese	ente le solicito se me
onsidere para participar en la convocatoria CAS N°019	9-2018, convocado por el PATP	AL-FBB a fin de acceder
servicio cuya denominación es:		
		e al narenistrala
(Proceso al c	que postula)	1.19710 J.
ara lo cual declaro bajo juramento que cumplo	íntegramente con los requis	itos básicos y perfiles
tablecidos en la publicación correspondiente al servi	icio convocado y que adjunto a	la presente la copia del
NI y declaraciones juradas de acuerdo al formato N°2	2(A, B, C, D)	
		SKATIK .
	Fecha	dedel 2018
		collector se me
		3 a fin de acceder
FIRMA DEL P	POSTULANTE	
dicar marcando con un aspa (x) Condición de Discapacidad		. zakadmini (radv
inical marcando con un aspa (x) conación de Discapacidad		n enfo
		skos y pertiles
djunta Certificado de Discapacidad (SI) (N	10)	सम्बद्ध scpia del
ipo de Discapacidad		
	,	and the second s
ísica ()()	1	i da
uditiva () ()	del 2018
isual () ())	and the series
Mental () (1	i z fin do acceder
Mental () (ı	
		. ก.ศ. ครั้งกละ รถางประ
Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE. Ind	dicar marcando con un aspa (x):	1.000
		ikos v perfiles
		· la ispia del
icenciado de las Fuerzas Armadas (SI) (NO))	
		Established Antonio

Página **13** de **18**

ANEXO N° 02

Formato 2-A

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo,						Barreda
identificado	(a)	con	DNI	N°	,	con domicilio
en						declard
bajo jurament	o que, a	a la fecha	, no me	encuen	tro inscrito en el Registro de Deudores A	limentarios Morosos
al que hace re	eferenci	a la Ley	N° 28970), Ley q	ue crea el Registro de Deudores Alimen	tarios Morosos, y su
reglamento, a	probad	o por D	ecreto S	upremo	N° 002-2007-JUS, el cual se encuentr	a a cargo y bajo la
responsabilida	ad del Co	onsejo Ej	ecutivo d	el Pode	r Judicial.	Lactiosos-

FIRMA DEL POSTULANTE

Lima..... de de 2018
de micilio
declaro
arios Morosos
Morcsos, y su
cargo y bajo la

MARIE CIR de 2018

noresas, y su

1.1.1.3805-

GREEN (10) de 2018 demiche

rios Marosas

Formato 2-B

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

,identificado
con DNI N°, con domicilio
declaro
jo juramento no percibir ingresos por parte del Estado ¹ ; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias
ndenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el
tado.
ta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley
l Procedimiento Administrativo General.
h
cun damicilio
declaro
Limade 2018
n betar en el
Liv N° 27444. Lev
FIRMA DEL POSTULANTE
- Addentification
damicilio
"declaro
s concil sentencias

¹ Aplicable a los ganadores del concurso (a partir de la suscripción del contrato).

Formato 2-C

<u>DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO – Ley N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM</u>

o,					1. 161 Carlere
		(Nombre	e y apellido)		
el artículo IV, nume	eral 1.7 del Título	Preliminar y lo	, al amparo del Prin dispuesto en el artículo IO JURAMENTO lo siguie	42° de la Le	the state of the s
matrimonio, con la	facultad de desi		rado de consanguinidad contratar o influenciar d		
l ingreso a laborar	al PATPAL.				M.O.S. Nº
	N° 021-2000-PCN		en los alcances de la torias. Asimismo, me co		
N CASO DE TENER	PARIENTES				
eclaro bajo juram	ento que en la Au	utoridad Naciona	al del Servicio Civil labor	an las persor	nas cuyos apellidos y
nombres indico, a c	quien(es) me une	la:			. Disdordisi ianto
/ínculo matrimonia Jnión de hecho (Ul Señaladas a contino	H) uación:		IP A		- o incurecta en <u>IA D.S. Nº</u> - Su Regiamento
RELACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	ÁREA DE TRABAJO	CONDICIO	ON CONTRACTUAL do er
					· Jyos apallidos.
					Li Carche Etti Cinto
es falso, estoy suje privativa de libert	eto a los alcances ad de hasta 04	de lo estableci años, para lo	d de los hechos y tengo do en el artículo 438° d que hacen falsa decla simulando o alterando Lima	el Código Pe ración, viola la verdad int	enal, que prevé pena ando el principio de
					A STATE OF THE STA
		FIDA4A DE	L DOCTILI ANTE		10.08 43 315 GQSU
		FIKIVIA DE	L POSTULANTE		Land State

Página **16** de **18**

te 2018

la si lo deniarado Le ptevé pena

ing gr<mark>ipio de</mark> Halmente. Ha Seglamento

Formato - 2 D

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Por medio del presente, declaro expresamente que a la fecha () \$I, () NO tengo familiares laborando en la Municipalidad Metropolitana de Lima (incluidos Organismos Descentralizados y Empresas Municipales), los cuales señalo ha:

Νō	Apellidos y Nombres Completos del Familiar	Dependencia en la que labora el Familiar	Fecha de ingreso del familiar (№ del último contrato)	Condición laboral (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7)	Parentesco
	a)Hasta el 4º Grado de consanguinidad				
				ang samulitain sa	ŧ
1					
				to the major state of the state	
				3	
	b)Hasta el 2º Grado de afinidad			a seriou de parecio	
				ros laborando en	
				- Murdo pales)	,
				: Helon laboral	Parentesco
				(0)	

(En caso de que falta espacio, sírvase consignarlo en hoja adicional)

Declaro bajo juramento que lo expresado responde a la verdad de los hechos y tengo pleno conocimiento ,que si lo declarado es falso, me encuentro sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del Código Penal (*)

	Nombres y Apellid	los:	
	Firma	:	is Laboratado e Laboratado e 14. Mo pales (
	D.N.I. Nº	:	
	Condición Laboral	<u> </u>	7018 (1,255 ca) (19) (6)
	Cargo	:	
	Dirección u Oficina	a :	mo conocimiento
	Fecha	:	te surfaces of all and analysis (1) and a

Leyenda:

(1) Funcionario

(2) Empleado

(3) Obrero

Friction 4119

(4) Contrato Administrativo de Servicios (5) Contratado por Servicios no personales

(7) Funcionarios o Directivos de Organismos Descentralizados y Empresas municipales.

Artículo 411º-el que ,en un procedimiento administrativo ,hace una falsa declaración a hechos o circunstancias que le corresponde probar ,violando la presunción de veracidad establecida por ley ,será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.

Artículo 438º.-el que de cualquier otro modo que no esté especificado en los capítulos precedentes, comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, será reprimido con una pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años

Formato 2-E

in therand

este de anis

DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA

Yo,		identificado
(a) con DNI N°	, con	domicilio fiscal en
		, declaro
ajo juramento que tengo con	ocimiento de la siguiente normatividad:	
ey N° 28496, Ley que modific	a el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 2	7815, Ley del Código de Ética
de la Función Pública.		766 996 0197 6 99 0
Decreto Supremo N° 033-2005	5-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Éti	ca de la Función Pública.
Asimismo, declaro que me cor	mprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.	
		discal en
		Washan, declaro
	Lima	le de 2018
/		ateraco i relide Ética
		HAN PUBLICA
	FIRMA DEL POSTULANTE	4:
		retisoatus co
		de 2018
		in a stage to and
		e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
		MI MARKER
		Filon Stabbas
		1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1